

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

**DECRETO 0035
(FECHA 21 JULIO DE 2015)**

“Por Medio Del Cual Se Hace Una Modificación Al Presupuesto De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos Del Municipio De San Luis De Palenque, De La Vigencia Fiscal Del 2015.

El alcalde del municipio de San Luis de Palenque Casanare en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial, las conferidas por el inciso g artículo 29 de la ley 1551 del 2012 el artículo 44 del acuerdo 016 del 2014, Decreto Nacional 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Municipal N° 016 del 28 de noviembre de 2014, el honorable Concejo Municipal se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para la vigencia fiscal del 2015.

Que de conformidad con el artículo 44 del acuerdo No 016 del 28 de noviembre de 2014 las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión a nivel de programas o subprogramas, aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto del Alcalde.

Que de conformidad con el párrafo del artículo 44 del acuerdo No 016 del 28 de noviembre de 2014 el alcalde podrá adicionar por decreto los recursos que el municipio reciba con destinación específica de las diferentes fuentes, provenientes de convenios interadministrativos con entidades públicas y empresas privadas transferencias departamentales y nacionales que financien el presupuesto de la vigencia del 2015.

Que de conformidad con el inciso g artículo 29 de la ley 1551 del 2012 el alcalde podrá incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución

Que la gobernación del departamento de Casanare a través de la resolución 047 del 02 de julio del 2015, mediante la cual le notifican al municipio la transferencia de **quinientos treinta y cuatro millones ochocientos veinte nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$534,829,668)** por concepto de transferencia de la estampilla pro adulto mayor de acuerdo con lo establecido en la ordenanza 007 del 2011.

Que algunos proyectos del presupuesto de gastos presentan apropiaciones insuficientes para atender la buena marcha de la administración, y otros proyectos disponen de apropiación para hacer los ajustes requeridos.

Que por lo anterior, se hace necesario realizar una modificación al presupuesto de la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2015,

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Crear unos rubros y adicionar en el presupuesto de ingresos del Municipio de San Luis de Palenque para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, en la suma de **quinientos treinta y cuatro millones ochocientos veinte nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$534,829,668)** en los siguientes rubros y cuantías

RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	VALOR
1		INGRESOS CORRIENTES TOTALES	534,829,668
1.1.2.7		TRANSFERENCIAS	534,829,668
1.1.2.7.2		TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	534,829,668
1.1.2.7.2.02	08	Resolución 0447 de 2015 pro-ancianos	534,829,668

ARTICULO SEGUNDO. Crear unos rubros y adicionar en el presupuesto de gastos del municipio de San Luis de Palenque para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 en la suma de **quinientos treinta y cuatro millones ochocientos veinte nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos (\$534,829,668)**, en los siguientes rubros y cuantías.

RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	534,829,668
2.3		GASTOS DE INVERSION	534,829,668
2.3.12		SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	534,829,668
2.3.12.1.1.17	08	Atención Y Apoyo Al Adulto Mayor Resolución 0447 de 2015 pro-ancianos	534,829,668

ARTICULO TERCERO: Contracreditar en el presupuesto de gastos del municipio de San Luis de Palenque para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de **dieciocho millones de pesos (\$18,000,000)** en los siguientes rubros y cuantías.

RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACION
2		GASTOS	18,000,000
2.1.1.2		GASTOS GENERALES	18,000,000
2.1.1.2.02	01	Mantenimiento	4,000,000
2.1.1.2.06	01	Otros Seguros	4,000,000
2.1.1.2.10	01	Comunicación Y Transporte	10,000,000

ARTICULO CUARTO: Crear unos rubros y acreditar en el presupuesto de gastos del municipio de San Luis de Palenque para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de dieciocho millones de pesos (\$18,000,000) en los siguientes rubros y cuantías

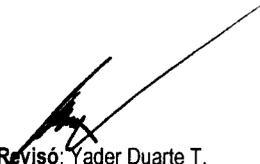
RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACION
2		GASTOS	18,000,000
2.1.1.2		GASTOS GENERALES	18,000,000
2.1.1.2.12	01	Mantenimiento Y Conservación Malecón Turístico	18,000,000

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en San Luis de Palenque a los 21 días del mes de julio de 2015,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR DUARTE MORENO
 Alcalde Municipal


 Revisó: Yader Duarte T.